



BASES SUBVENCIONES PARA **PROYECTOS DE ENTIDADES, CLUBES, ASOCIACIONES DEPORTIVAS Y ESCUELAS DE INTERÉS MUNICIPAL**

a) Objeto y beneficiarios de la concesión de la subvención.

La subvención tendrá por objeto la financiación de PROYECTOS DE ENTIDADES, CLUBES Y/O ASOCIACIONES DEPORTIVAS DE INTERÉS MUNICIPAL cuya finalidad sea la promoción, iniciación y/o fomento de la actividad física y el deporte mediante proyectos que no interfieran en la actividad natural del club y cuyo beneficio repercuta en el municipio de TeguiSe y que corresponda al periodo entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2021.

b) Modalidad de subvención.

El procedimiento ordinario de concesión de estas subvenciones será el de concurrencia competitiva. En este procedimiento se debe proceder a la comparación de las solicitudes presentadas al objeto de establecer una prelación entre las mismas, de acuerdo con los criterios de valoración previamente fijados en la convocatoria, de manera que se concedan, con el límite fijado en la convocatoria dentro del crédito disponible, a aquellas que hayan obtenido mayor valoración.

c) Requisitos para solicitar la subvención y forma de acreditarlos. **BENEFICIARIOS/AS Y SUS OBLIGACIONES**

Podrán ser beneficiario de esta subvención las ENTIDADES, CLUBES Y ASOCIACIONES DEPORTIVAS que se encuentren inscritos en el Registro de Entidades Deportivas del Gobierno de Canarias y que además tengan su domicilio social en el municipio de TeguiSe o que siendo de otro municipio diferente realicen la actividad objeto de la subvención dentro o fuera del municipio por no existir ninguna Entidad, Club o Asociación Deportiva que pueda llevar a cabo la misma.

Deberá acreditar, mediante declaración de responsable, que no incurre ninguna de las prohibiciones para ser beneficiario que se establecen en el artículo 13.2 de la LGS.



Además, deberá estar al corriente en el cumplimiento con sus obligaciones Tributarias y con la Seguridad Social, que acreditará mediante la presentación por el solicitante ante el órgano concedente de la subvención de las certificaciones acreditativas que se regulan en el artículo 22 del Reglamento General de la Ley General de Subvenciones, expedidas por la Agencia Estatal de Administración Tributaria o la Tesorería General de la Seguridad Social.

Se podrá acreditar el cumplimiento de las obligaciones anteriores mediante declaración responsable según prevé el artículo 22.1 RLGs, en aquellas subvenciones en las que la cuantía a otorgar a cada beneficiario no supere en la convocatoria el importe de TRES MIL EUROS (3.000,00 €) (artículo 24.4 del RLGs).

d) Documentos e informaciones que deben acompañarse a la solicitud.

Las solicitudes se formularán en los modelos que figuran como ANEXOS de esta convocatoria. Junto con la solicitud, deberán acompañar la siguiente documentación complementaria:

- a. Instancia o solicitud de subvención según modelo que se adjunta.
- b. Hoja Anual del Club (Datos de la entidad representada).
- c. Declaración responsable.
- d. Programa (Proyecto, Memoria) detallado de la actividad a realizar en el que se haga referencia al nº de alumnos, horarios, profesorado/monitores, canchas, fechas de realización, etc.
- e. Presupuesto total de la actividad en el que se reflejen el total de gastos e ingresos de la misma, así como las aportaciones de otras entidades.
- f. Tabla según baremos.
- g. Además de:
 - I. Autorización a la Administración a solicitar el certificado de estar al corriente de la Agencia Nacional Tributaria.
 - II. Certificaciones acreditativas que se regulan en el artículo 22 del RGLGS de estar al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social expedidas por la Tesorería General de la Seguridad Social, y por la Agencia Estatal y Autonómica de Administración tributaria.
 - III. Fotocopia del CIF de la entidad.
 - IV. Fotocopia del NIF o NIE del presidente/a.
 - V. Certificado de Identidad Deportiva, expedido por el Registro de Entidades Deportivas de Canarias (siempre que el proyecto conlleve competición oficial).
 - VI. Alta a terceros
- e) Plazo y lugar de presentación de solicitudes.

El plazo para la presentación de solicitudes comenzará al día siguiente de la publicación de las presentes bases, durante **20 días hábiles**.

f) Criterios objetivos de otorgamiento de la subvención y, en su caso, ponderación de los mismos. Los criterios de valoración para la asignación de las subvenciones serán los siguientes:

1. NUMERO DE EDICIONES

INTERVALOS	PUNTUACIÓN
ENTRE 2 Y 5 EDICIONES REALIZADAS	5
ENTRE 6 Y 10 EDICIONES REALIZADAS	10
ENTRE 11 Y 15 EDICIONES REALIZADAS	15
ENTRE 16 Y 20 EDICIONES REALIZADAS	20
21 O MÁS EDICIONES REALIZADAS	30

2. NUMERO DE DÍAS DE DURACIÓN

INTERVALOS	PUNTUACIÓN
------------	------------

ENTRE 1 Y 2 DÍAS	5
ENTRE 3 Y 5 DÍAS	10
ENTRE 6 Y + DÍAS	20

3. QUE INCLUYAN A DEPORTISTAS CON ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD O QUE FAVOREZCAN LA INTEGRACIÓN SOCIAL.

INTERVALOS	PUNTUACIÓN
CATEGORÍAS CON DISCAPACIDAD O INTEGRACIÓN SOCIAL (A partir de 10 participantes por categoría)	25

4. NUMERO DE PARTICIPANTES

INTERVALOS	PUNTUACIÓN	
	<50% mujeres	>50% mujeres
ENTRE 15 Y 100 PARTICIPANTES	10	12
ENTRE 101 Y 200 PARTICIPANTES	20	22
ENTRE 201 Y 300 PARTICIPANTES	30	32
ENTRE 301 Y 400 PARTICIPANTES	40	42
ENTRE 401 Y 500 PARTICIPANTES	50	52

ENTRE501Y600PARTICIPANTES	60	62
ENTRE601Y700PARTICIPANTES	70	72
ENTRE701Y800PARTICIPANTES	80	82
ENTRE801Y900PARTICIPANTES	90	92
ENTRE901Y 1000PARTICIPANTES	100	102
+DE1000PARTICIPANTES	125	127

5. AMBITO DEL PROYECTO Y NUMERO DE PARTICIPANTES PARA DETERMINARLO, NO SIENDO ACUMILABLES, VALORANDO SOLO EL INTERVALO DE MAYOR RANGO.

INTERVALOS	DEP. IND.	EQUIPOS	PUNTUACIÓN
INTERNACIONAL	10	1	35
NACIONAL	10	1	25
REGIONAL	10	1	15
PROVINCIAL	10	1	10
INSULAR	-	-	8
MUNICIPAL	-	-	5



VALOR DEL PUNTO

La cantidad económica a percibir de la subvención se obtiene de la siguiente fórmula:

Valor del punto = Partida presupuestaria total / Total de puntos de valoración obtenidos por todos los solicitantes.

$$\frac{\text{VALOR DEL PUNTO}}{\text{PARTIDA PRESUPUESTARIA TOTAL}} = \frac{\text{TOTAL DE VALORACIÓN OBTENIDA POR TODOS LOS SOLICITANTES}}{\text{TOTAL DE VALORACIÓN OBTENIDA POR TODOS LOS SOLICITANTES}}$$

Cantidad económica a subvencionar = Valor del punto X Número de puntos obtenidos por la entidad solicitante.

$$\text{CANTIDAD ECONÓMICA A SUBVENCIONAR} = \text{VALOR DEL PUNTO X NÚMERO DE PUNTOS OBTENIDOS POR LA ENTIDAD SOLICITANTE}$$

Según la información aportada a través de los modelos incorporados como anexos a las presentes bases, la puntuación recibida en cada uno de estos baremos el reparto de la cuantía definida a tal fin en los presupuestos de la corporación para la totalidad de las entidades optantes a la misma, se hará de forma proporcional a los puntos obtenidos según la documentación aportada.

g) Gastos subvencionables.

Los gastos de las entidades en concepto de PROYECTOS DE ENTIDADES, CLUBES, ASOCIACIONES DEPORTIVAS Y ESCUELAS DE INTERÉS MUNICIPAL subvencionables y por los cuales se podrán presentar facturas a modo de justificación de la subvención son:

• Gastos vinculados directamente con la actividad: monitores, entrenadores, especialistas en la materia o del proyecto a subvencionar.	HASTA 6 0%
• Gastos de desplazamiento, estancia, manutención o dietas dentro o fuera de la isla.	HASTA 6 0%
• Gastos por la contratación de seguros de asistencia médica, Seguro de Responsabilidad Civil, Accidente o cualquier otro que tenga como fin asegurar las actividades, deportistas, entrenadores o material a fin de la Entidad.	HASTA 4 0%
• Adquisición de material técnico deportivo y alquiler de instalaciones, material, etc.	HASTA 5 0%
• Gastos que incurran médicos, fisioterapeutas, psicólogos y otros necesarios para la ejecución del proyecto subvencionado.	HASTA 2 0%
• Gastos de organización (promoción, publicidad...)	HASTA 3 0%
• Gastos en charlas, talleres y/o formación complementaria a la actividad a desarrollar*.	HASTA 1 0%



En ningún caso será objeto de subvención:

- La realización de actividades no relacionadas directamente con el deporte.
 - Aquellas de carácter interno y que no permita el acceso libre de cualquier joven que cumpla con los requisitos de la actividad.
 - La adquisición de bienes y/o de equipamientos tanto inventariable como fungibles que no estén directamente relacionados con la citada actividad deportiva.
 - Los gastos de transporte privado, gastos de combustible, reparaciones, etc.
 - * Los gastos de formación complementaria se consideran cursos, cursillos, talleres, charlas, etc. que complementan la titulación que se ha obtenido en algún momento para poder ejercer la actividad correspondiente, en ningún momento se destinará la subvención para formarse en cuanto a titulación académica se refiere, ni federativa.
- h)* Compatibilidad e incompatibilidad de la subvención con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad.

Estas ayudas son incompatibles con las recibidas de otras Concejalías del propio Ayuntamiento, para el mismo Proyecto, pero sí son compatibles con las que pudieran ser concedidas por otros organismos públicos y privados, siempre que no supere el total del presupuesto destinado a la realización del proyecto.

No se podrán incluir y justificar actividades y facturas que se realicen durante los períodos de fiestas populares de cada pueblo recogidas en el calendario de festividades municipal.

i) Pago.

El pago se podrá efectuar de manera anticipada hasta el 50% al cumplimiento de la actividad para la que se concedió.

- El pago se hará siempre a favor del beneficiario.

La cuantía total obtenida por los beneficiarios, se designará en función de la puntuación obtenida según los criterios establecidos en estas bases.

La cuantía de las subvenciones se fijará mediante un valor en euros por punto obtenido, siendo el valor por punto el resultado de dividir la consignación presupuestaria total entre el sumatorio de todos los puntos obtenidos por los proyectos presentados a esta convocatoria.

j) Forma de justificación y plazo de presentación de la correspondiente documentación.

El beneficiario recibirá el 50% de la subvención concedida por cada periodo y tendrá el plazo de un (1) mes para justificar el total y recibir el otro 50%, mediante la presentación de los siguientes documentos:

- Memoria detallada de la actividad realizada.
- Relación de gastos, junto con facturas y comprobantes de pago.
- Las facturas aportadas deberán cumplir, al menos, los siguientes requisitos para dar cumplimiento a lo previsto en el Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación: o Denominación de la Entidad Beneficiaria o Aparecer el CIF de la Entidad Beneficiaria o Número y Fecha de Factura o Datos de quien expide la factura completos (Nombre, DNI, CIF) o Descripción del material adquirido/servicio prestado, precio unitario e Importe total o Debe ser una factura original, sin enmiendas ni tachaduras.
- Un ejemplar de la documentación y propaganda escrita y gráfica relativa a la actividad subvencionada, que contenga el/los logo/s municipal/es reflejados en el punto 3 de estas Bases.

k) Documentación.



 Ayuntamiento de Teguise	SOLICITUD DE SUBVENCIÓN	REGISTRO DE ENTRADA
DEPARTAMENTO TRAMITADOR DEL EXPEDIENTE		DEPORTES

PETICIONARIO	D/DÑA. NIF/NIE/PASAPORTE: DIRECCION: EN REPRESENTACIÓN DE: EN CALIDAD DE: TLF CONTACTO:
--------------	--

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CLUB/ ASOCIACIÓN/ ENTIDAD	ENTIDAD: CIF: Nº REGISTRO ENTIDADES DEPORTIVAS: DIRECCION: LOCALIDAD: CP: TLF CONTACTO: CORREO ELECTRONICO:
--	---

EXPONE: Que pretende realizar o está realizando, el **proyecto/programa** PARA ENTIDADES, CLUBES, ASOCIACIONES DEPORTIVAS Y ESCUELAS DE INTERÉS MUNICIPAL 2020/2021 siguiente:.....

SOLICITA: Subvención económica, destinada a la ejecución del mencionado proyecto/programa, para lo cual se aporta la siguiente documentación (en cumplimiento de las BASES de SUBVENCIONES PARA ENTIDADES, CLUBES, ASOCIACIONES DEPORTIVAS Y ESCUELAS DE INTERÉS MUNICIPAL 2020/2021)

	Autorizo a esta Administración, a solicitar el Certificado de la Agencia Tributaria.
	Certificado de la Seguridad Social (tienen un periodo de validez de 6 meses).
	Certificado de la Hacienda Canaria (tienen un periodo de validez de 6 meses).
	Fotocopia del C.I.F. (de la entidad, asociación, club...).
	Fotocopia del NIF/NIE del Presidente/a.
	Declaración Responsable
	Proyecto, memoria de la actividad + Ingresos, gastos y presupuesto previsto. ANEXO III
	Alta a Terceros. ANEXO VI

DOCUMENTACIÓN A APORTAR:



Ha recibido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recurso que financien sus actividades:	SI	NO
---	----	----

Al tiempo que certifico que todos los datos que figuran en la referida documentación corresponden fielmente a la realidad y teniendo por presentada esta solicitud en tiempo y forma, se sirva admitirla y previos los trámites y pruebas que estime oportunas tenga a bien conceder lo interesado.

Sirva este documento para el compromiso a la justificación de la inversión de la indicada subvención, en el plazo de UN (1) MES.

En TeguiSe, a _____ de _____ de 20 _____. FIRMA



DECLARACIÓN RESPONSABLE (SUBVENCIONES)

NOMBRE Y APELLIDOS:

NIF/NIE/PASAPORTE:

EN CALIDAD DE :

DE LA ENTIDAD:

CIF:

Nº REG. ENT. DEP.:

DIRECCIÓN:

LOCALIDAD:

PROVINCIA:

CP:

TLF CONTACTO:

CORREO ELECTR.:

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

- Que en la entidad que preside no concurre ninguna de las circunstancias que establece el Art. 13 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, que le impiden obtener la condición de beneficiario o entidad colaboradora en el proceso de tramitación de subvenciones públicas.
- Realizar la actividad deportiva en el municipio de TeguiSe.
- Haber desarrollado la actividad deportiva en el municipio de TeguiSe la temporada anterior a la solicitud de esta convocatoria.
- No encontrarse afecto por suspensión o inhabilitación por sanción disciplinaria deportiva firme.
- La entidad deportiva carece de ánimo de lucro.
- Encontrarse al corriente en el pago de sus obligaciones tributarias y fiscales con el Ayuntamiento de TeguiSe, con la Hacienda Pública Estatal, Hacienda Canaria y con la Seguridad Social.
- Reunir los requisitos establecidos en la convocatoria de Subvenciones 2019/2020, y que son ciertos los datos reflejados en el impreso de solicitud y documentos que se anexan.
- Que la entidad que preside se compromete a realizar la actividad que ha servido de base para la concesión de la subvención, ajustándose a todas las condiciones tenidas en cuenta en la misma.
- Que la entidad que preside tiene justificado en tiempo y forma cualquier otra subvención recibida del Ayuntamiento de TeguiSe.
- Que la entidad que preside no tiene obligaciones pendientes de pago en expediente de reintegro de subvenciones del Ayuntamiento de TeguiSe.
- Que comunicará al Ayuntamiento de TeguiSe la obtención de otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos, que financien las actividades subvencionadas, tan pronto como se conozcan, y en todo caso, con anterioridad a la justificación de la aplicación dada a los fondos percibidos.

Y para que así conste, se firma la presente declaración responsable, en TeguiSe, a de

..... De 20

Nombre:

Cargo:

(Presidente/a, Director/a, Representante legal)



PROYECTO/MEMORIA DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR. ANEXO III

1. MEMORIA EXPLICATIVA DE LA ENTIDAD:

NOMBREDELAENTIDAD	
TIPO DEENTIDAD	
ÁMBITOGEOGRÁFICO	
FUNCIONESDELAENTIDAD	
ACTIVIDADESYPROYECTOSQUEREALIZA	

2. ERS
ONA
DE
CON
TAC
TO:

P

NOMBREY APELLIDOS	
DOMICILIO	
TELÉFONO CONTACTO	
E-MAIL	

3. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	

4. USUARIOS AFECTADOS POR EL PROYECTO

USUARIOS DIRECTOS	
-------------------	--

5. ÁREAS Y OBJETIVOS DEL PROYECTO

OBJETIVOS DEL PROYECTO	
METODOLOGÍA	
ACTIVIDADES PREVISTAS	
MEDIOS HUMANOS	
RECURSOS MATERIALES	
CRONOGRAMA PREVISTO	

6. PUBLICIDAD

PUBLICIDAD	
------------	--

7. RELACIÓN DE GASTOS TOTALES DEL PROYECTO

CONCEPTO	IMPORTE €

8. RELACIÓN DE INGRESOS TOTALES DEL PROYECTO (Si los hubiera).



CONCEPTO	ENTIDAD	IMPORTE €

9. CANTIDAD SUBVENCIÓN SOLICITADA AL AYUNTAMIENTO DE TEGUISE

.....

NOMBRE DEL REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD, representante legal de la Entidad solicitante, certifica la veracidad de todos los datos obrantes en el presente proyecto.

En TeguiSe, a _____ fecha _____

Firmado.

ALTA A TERCEROS

MODELO DE ALTAS O MODIFICACIÓN DE TERCEROS

A RELLENAR POR EL INTERESADO					
<u>TIPO DE SOLICITUD</u>					
ALTA <input type="checkbox"/>	<table border="1" style="margin: auto; border-collapse: collapse;"> <tr> <th colspan="2" style="padding: 2px;">MODIFICACIÓN DE DATOS</th> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">PERSONALES <input type="checkbox"/></td> <td style="padding: 2px;">BANCARIOS <input type="checkbox"/></td> </tr> </table>	MODIFICACIÓN DE DATOS		PERSONALES <input type="checkbox"/>	BANCARIOS <input type="checkbox"/>
MODIFICACIÓN DE DATOS					
PERSONALES <input type="checkbox"/>	BANCARIOS <input type="checkbox"/>				
NIF _____					
APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL _____					
DOMICILIO _____	C.POSTAL. _____				
POBLACIÓN O MUNICIPIO _____	PROVINCIA _____				
ACTIVIDAD ECONÓMICA _____					
☎ _____	FAX. _____				
e-mail _____	WEB _____				
<p>AUTORIZA: Al Sr/a Tesorero/a para que las cantidades que deba percibir sean ingresadas en la cuenta o caja de ahorros reseñada.</p> <p>Y AL SR. (Apellidos y nombre) _____ a la presentación de este documento. con NIF _____ a _____ de _____ de _____</p> <p>EL AUTORIZANTE: _____ EL AUTORIZADO _____</p>					
NOTA: CUANDO SE TRATE DE PERSONA JURÍDICA DEBE INCLUIR EN SELLO					

A RELLENAR POR LA ENTIDAD BANCARIA	
NOMBRE DE LA ENTIDAD _____	
DOMICILIO SURCUSAL _____	
C. POSTAL _____ ☎ _____	
IBAN <input style="width: 100%;" type="text"/>	
CÓDIGO <input style="width: 50%;" type="text"/>	SUCURSAL <input style="width: 50%;" type="text"/>
CÓDIGO <input style="width: 50%;" type="text"/>	Nº CUENTA CORRIENTE <input style="width: 50%;" type="text"/>
<p>CERTIFICAMOS: Que el Titular de la cuenta corriente señalada en este documento es cuyos firmantes son</p> <p>En _____ a _____ de _____ de _____</p> <p style="text-align: right;">SELLO Y FIRMA,</p>	
NOTA: CUALQUIER ERROR EN LOS DATOS CONSIGNADOS EN ESTE DOCUMENTO SERÁ IMPUTABLE A LA ENTIDAD Y AL INTERESADO	

A RELLENAR POR LA ADMINISTRACION PUBLICA	
<p>DILIGENCIA: Para hacer constar que las fotocopias de los documentos que se adjuntan coinciden con los respectivos documentos originales presentados.</p> <p>APELLIDOS Y NOMBRE DEL FUNCIONARIO _____</p> <p>_____ a _____ de _____ de _____</p> <p>EL FUNCIONARIO, _____ SELLO DE LA ADMINISTRACIÓN _____</p>	



CRITERIOS DE OTORGAMIENTO

NUMERO DE EDICIONES	PUNTUACIÓN

NUMERO DE DÍAS DE DURACIÓN	PUNTUACIÓN

INCLUYAN A DEPORTISTAS CON ALGÚN TIPO DE PUNTUACIÓN DISCAPACIDAD	PUNTUACIÓN

NUMERO DE PARTICIPANTES	Hombres	Mujeres	PUNTUACIÓN

AMBITO DEL PROYECTO	PUNTUACIÓN

TOTAL DE PUNTOS	